



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

Expte: 21-01-25983

CORDOBA, 21 JUN 2001

VISTO las facturas C n° 373, 374 y 375 presentadas por Gustavo R. Verdú, correspondientes a gastos de refrigerios, requeridos con motivo de reuniones del H. Consejo Superior, de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, de la Comisión de Enseñanza, reuniones de Secretarios y demás reuniones de Secretaría General, incurridos durante los meses de Mayo y Junio del corriente año; atento lo establecido en el Decreto 436/00 y la Ordenanza del HCS 04/01, por ello

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

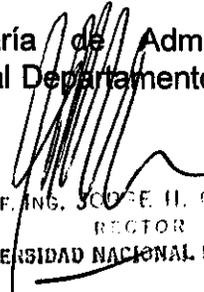
ARTICULO 1.- Aprobar lo actuado con respecto a los gastos de refrigerios consignados.

ARTICULO 2.- Disponer que el gasto citado sea afrontado con partidas de Recursos Propios – Fuente 12, por la suma total de pesos \$ 722,10 (Pesos SETECIENTOS VEINTIDOS CON 10/100) a favor de Gustavo R. Verdú, con motivo de los gastos de referencia.

ARTICULO 3.- Comuníquese a la Secretaría de Administración. Complimentado pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General.

ggk


Ing. HESTOR GABRIEL TAVELLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. ING. JOSE H. G. HAZARD
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

374 ✓